



La Superintendencia de Administración Tributaria, a través de la Intendencia de Aduanas, hace del conocimiento del público en general, que de conformidad con lo establecido en el Título VII del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA), ha fijado el día **28 de febrero de 2025 a las 09:00 horas**, para realizar la:

SUBASTA PÚBLICA ADUANERA “A VIVA VOZ”

No. GRC-01-2025 DE MERCANCÍAS ADUANA INTERNA CEALSA G5

La cual consta de: **04 partidas** de mercancías, haciendo un precio base total de **Q21,596.64**, la cual se llevará a cabo el día y hora arriba indicados en la 26 calle 7-25 zona 11, oficina No. 2, Aduana Central de la SAT, Guatemala, Guatemala. En caso de no concluirse el día fijado se continuará el día hábil siguiente en el mismo lugar y a la misma hora.

MERCANCÍAS: Partida 1: 150 Artículos y prendas para esgrima **Precio Base: Q. 8,725.16** **Partida 2:** 800 Lámparas para pared y mesa diferentes diseños y 192 cuadros de fondo con lentejuelas **Precio Base: Q. 1,226.46** **Partida 3:** 100 Brazos de control de suspensión para automóvil **Precio Base: Q. 3,569.54** **Partida 4:** 1 Generador eléctrico diésel **Precio Base: Q. 8,075.48**

Los días 25, 26 y 27 de febrero de 2025, en horario de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, en las instalaciones de CEALSA, ubicada en la 15 avenida 11-79 zona 06 Guatemala, Guatemala, estarán a la vista de los interesados las mercancías objeto de subasta. En los mismos días podrán observarse fotografías de las mercancías en la página electrónica de la Superintendencia de Administración Tributaria, -SAT- (<https://portal.sat.gob.gt/portal/subastas-y-donaciones-aduaneras/>).

Para los días de exhibición de mercancías, en las instalaciones de la Almacenadora CEALSA, ubicadas en la 15 avenida 11-79 zona 06 Guatemala, Guatemala, en horarios de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, los interesados deberán de llevar su equipo de protección personal (casco, chaleco reflectivo y botas industriales con punta de acero) e identificarse con Documento Personal de Identificación -DPI-.

El día del evento solo podrán ingresar los participantes inscritos, no se permitirá el ingreso de acompañantes sin la autorización respectiva.

Toda persona que desee participar como postor en la subasta, debe poseer Número de Identificación Tributaria (NIT), **tener actualizados sus datos en el Registro Tributario Unificado (RTU)** y no debe tener omisos con la Superintendencia de Administración Tributaria.

Para participar como postor en la subasta, es indispensable depositar el 25% (veinticinco por ciento) del precio base de la(s) partida(s) de mercancías en que se desee participar, por medio de cheque de caja a nombre de la SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, individualizando el número de aquellas en que se tenga interés. La entrega del cheque debe efectuarse en la 26 calle 7-25, zona 11, bodega No. 12, dentro de los 3 días hábiles previos a realizarse el evento de la subasta.

Las personas interesadas en participar en la subasta, además de cumplir con la entrega del cheque de caja del 25% sobre el precio base de la partida de interés, deben indicar de forma escrita el número de partida, adjuntando a la misma fotocopia del cheque de caja. Para el efecto debe utilizar el anexo Formato presentación partida de interés RE-IAD/DNO-ADU-GOA-07 contenido en el procedimiento PR-IAD/DNO-ADU-GOA-06 Versión II y entregarlo al Técnico de Recaudación de Aduanas, quien elaborará el listado de postores y partidas de interés de los mismos, resguardándolo hasta el día de la realización del evento de subasta y entregándolo para el efecto a la Sección de Administración de Mercancías en Decomiso y Abandono correspondiente.

La Superintendencia de Administración Tributaria, se exime de cualquier responsabilidad por algún derecho de Propiedad Intelectual que a terceros pudiera corresponderles, derivado del proceso de Subasta Pública Aduanera.

El postor a quien se adjudique una o varias partidas de mercancías, debe efectuar el pago total correspondiente al precio de venta, inmediatamente o a más tardar dentro del día hábil siguiente a la fecha de realización de la subasta.

La subasta es de libre concurrencia, con excepción de los funcionarios y empleados de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, quienes no podrán participar directa o indirectamente como postores.

Las mercancías, que sean rescatadas por sus consignatarios o por quien comprobare derecho sobre las mismas, serán anunciadas al iniciar el evento de subasta.

Las mercancías, que no fueren adjudicadas, la Autoridad Superior del Servicio Aduanero dará los destinos siguientes: **a)** donarlas libres de tributos y gastos de subasta a las instituciones estatales o de beneficencia pública que pudieran aprovecharlas; o **b)** destruirlas.

Lo descrito en el párrafo anterior sin perjuicio de lo que Leyes Especiales dispongan en los Estados Parte.

La Sección de Administración de Mercancías en Decomiso y Abandono, División de Aduanas, Gerencia Regional Central, ubicada en la 26 calle 7-25 zona 11, oficina No. 2, a partir del día de la publicación del presente Aviso de Subasta, hasta **el día 27 de febrero de 2025**, proporcionará a las personas interesadas, las Bases de participación para la subasta pública aduanera y los listados de mercancías. Las bases y los listados podrán ser consultados en la página electrónica de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- (<https://portal.sat.gob.gt/portal/subastas-y-donaciones-aduaneras/>), en el mismo período. Para mayor información comunicarse al teléfono 2329-7070 extensiones 3342 y 3343, en horas y días hábiles.